

OBSERVACIONES

Con el fin de mejorar y hacer más eficiente la gestión de los trámites y servicios que prestan las dependencias y entidades del Gobierno del Estado a través de herramientas tecnológicas, generando procesos digitales fundamentados en un marco regulatorio vigente, el cual considere la gestión de trámites y servicios en línea, mediante el uso de sistemas, bases de datos y plataformas digitales, las cuales procuren la simplificación administrativa, se ha determinado que la Inscripción Registro de Constructores del Programa "Dignificar", mude al proceso digital la revisión de la documentación mediante el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Recepción de documentos

Derivado de la observación anterior, el procedimiento de **Inicio de la documentación**, se hará de la manera siguiente:

- Deberá darse de alta a efecto de crear un expediente digital en el **Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS)**, en el siguiente link:
<https://tramites.yucatan.gob.mx/sop>
- **Descargar el tutorial de Proceso Global Ciudadano.**
- La documentación se cargará en formato **.PDF**
Señalar "Ir a Iniciar Trámite" en el apartado Inscripción Registro de Constructores del Programa "Dignificar".
Continuar con los pasos que se indiquen en la página de Registro Estatal de Trámites y Servicios.
En caso de tener observaciones en la revisión, se les hará llegar por correo electrónico que asignaron en el RETYS a efecto de que se subsane antes de la cita para la presentación de la documentación física a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas.
- Para cualquier duda o comentario con respecto al alta ante el RETYS o la entrega de la documentación, se podrá marcar al teléfono: **99930 33 00 extensión 50009 y 50096.**
- Horario y Días de Atención: lunes a viernes de 9:00 a.m. a 2:00 p.m.
- Unidad Administrativa Responsable: **Dirección Jurídica**
- Titular Responsable: **Lic. Manuel Jesús Monforte Cuevas.**
- La documentación de forma física será recibida, una vez que haya sido revisada y se encuentre totalmente correcta en la Dirección Jurídica de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Avenida Itzáes S/N por 59 Ex Hospital O'Horán, Colonia Centro de la Ciudad de Mérida Yucatán, a un costado del Hospital O'Horan.
- Teléfonos 9 30 33 00 ext. 50009 y 50096.
- Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 14:30 p.m.

Requisitos

1.- Formato de inscripción. (Se deberá llenar dos originales)

(Llenar a máquina o computadora, no llenar los espacios reservados para la fecha).

No se aceptan formatos llenados a mano.

No utilizar abreviaturas en el nombre.

Firmas autógrafas, no incluir antefirmas.

2.- Carta de solicitud de inscripción al registro (En hoja membretada de la empresa o solicitante y presentar dos originales).

Pliego de Requisitos para la Inscripción en el Registro de Constructores del Programa Dignificar.

3.- Carta Compromiso (Dos originales con firmas autógrafas en todas las hojas).

4.- Una copia del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. (Tarjeta de Identificación Patronal)

Para acreditar su personalidad:

*En caso de ser persona moral se deberá acompañar copia simple de los documentos que acreditan personalidad.

*En caso de ser persona física se deberá acompañar copia simple de la credencial de elector.

Nota: (Si forma parte del Registro de Contratistas del Gobierno del Estado no es necesario acompañar los documentos de personalidad)

Duración del Trámite

- Duración de entrega del trámite: 05 días hábiles.
- Término máximo para pasar a recibir el registro de Constructores del Programa Dignificar: 15 días hábiles posteriores a la fecha del vencimiento de la duración del trámite.
- Vigencia del trámite: El registro estará vigente mientras el Programa Dignificar no se extinga, por lo que no tendrá revalidación y se conservará el número de registro que se le asignó al momento de su inscripción.